



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 096-2020-MDP/A

Pachacámac, 11 de junio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC:

VISTOS:

El Informe N° 306-2020-MDP/GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Certificado de Defunción de fecha 04 de junio de 2020, se hace constar el fallecimiento de la Srta. NANCY BEATRIZ GUDIEL CAIRAMPOMA, quien ejercía el cargo de Administradora de la Agencia Municipal Huertos de Manchay, en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 009-2020-MDP/A de fecha 13 de enero de 2020, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, conforme a lo señalado en el Literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios se extingue por fallecimiento de la servidor;

Que, conforme al numeral 84.1 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, conforme al artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 001-2015-MPD/A, establece que es función del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, constituyéndose en la autoridad competente para disponer a su vez la suplencia de los referidos funcionarios en marco a la normativa anteriormente descrita;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Secretaría General



Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR el CESE por fallecimiento de **NANCY BEATRIZ GUDIEL CAIRAMPOMA**, en el cargo de Administradora de la Agencia Municipal de Huertos de Manchay.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, con efectividad a partir de la fecha a **JUAN JOSE AVALOS YACA**, Subgerente de Trámite Documentario y Archivo, como Administrador de la Agencia Municipal Huertos de Manchay, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los involucrados, así como a la Gerencia Municipal y la Subgerencia de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Subgerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac: www.munipachacamac.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

Antonio Eduardo Álvarez Silva
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

Guillermo Elye Pomez Cano
ALCALDE